



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para
la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

ess

Educación
Superior y
Sociedad

30

Educación superior en
América Latina y el Caribe:
una visión desde las áreas
estratégicas Post CRES2018

Instituto Internacional de Unesco para la Educación
Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2018
Educación Superior y Sociedad (ESS)
Nueva etapa
Vol. 30
ISSN 07981228 (formato impreso)
ISSN 26107759 (formato digital)
Publicación semestral

:: EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Débora Ramos	Ayumarí Rodríguez
Enrique Ravelo	José Antonio Vargas
Sara Maneiro	Yara Bastidas
Zulay Gómez	José Quintero
Yeritza Rodríguez	

:: CORRECCIÓN DE ESTILO

Ingrid Krilewski

:: DIAGRAMACIÓN

Pedro Juzgado A.

:: TRADUCCIÓN

Yara Bastidas

Apartado Postal N° 68.394
Caracas 1062-A, Venezuela
Teléfono: +58 - 212 - 2861020
E-mail: ess@unesco.org.ve / esosa@unesco.org.ve

:: COMISIÓN DE ARBITRAJE

• Miembros Unesco-IESALC

Ayuramí Rodríguez (UNESCO -IESALC)

Débora Ramos (UNESCO -IESALC)

Elizabeth Sosa (UNESCO IESALC)

José Antonio Vargas (UNESCO IESALC)

Enrique Ravelo (UNESCO IESALC)

• Miembros Nacionales (Venezuela)

Humberto González (UPEL-IPC)

Miren de Tejada (UPEL-IPC)

Moraima González (UPEL-IPC)

Lidmi Fuguet (UPEL-IPC)

Enoé Texier (UCV)

María Cristina Parra (LUZ)

Karenia Córdova (UCV)

Patricia Quiroga (UPEL)

Mónica Delgado (UNA)

Abel Rodríguez (UNESL)

Eva Monagas (Universidad de Carabobo)

• Miembros Internacionales

Laura Phillips (AUALPI-Colombia),

Pedro Antonio Melo (Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil)

Angélica Silva (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso)

Roberto Limongi (Universidad Tecnológica de Chile),

Andrea Páez (Universidad de San Buenaventura, Colombia)

Helena Hernández, UniCAFAM, Colombia)

Verena Hitner (Universidad de los Hemisferios, Ecuador)

Claudia Ballas (Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador)

Anapatriacia Morales (Universidade Federal do ABC (UFABC-Brasil)

TODOS LOS TRABAJOS AQUÍ PUBLICADOS HAN SIDO ARBITRADOS

ess

Educación Superior y Sociedad

Educación Superior y Sociedad (ESS)

DIRECTOR UNESCO-IESALC

Pedro Henríquez Guajardo

EDITORA GENERAL

Elizabeth Sosa

Educación Superior y Sociedad (ESS) es una publicación registrada en las siguientes bases de datos e índices:

IRESIE: Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa

<http://www.unam.mx/cesu/iresie>

REVENCYT: Índice de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología

<http://www.revenicyt.ula.ve>

LATINDEX: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas en América Latina, el Caribe, España y Portugal.

*<http://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=26998>**<http://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=26998>*

La dirección editorial de Educación Superior y Sociedad (ESS) no se hace responsable de las opiniones, datos y artículos publicados, recayendo las responsabilidades que de los mismos se pudieran derivar sobre sus autores.

ess

Educación Superior y Sociedad

Educación Superior y Sociedad (ESS), es una publicación semestral, editada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Unesco, con sede en Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, está consagrada a publicar resultados de Investigaciones; identificar brechas del conocimiento y nuevas prioridades de investigación; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; disseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas; facilitar y estimular arenas internacionales e interdisciplinarias para el intercambio de ideas, experiencias y el debate crítico, estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación de la educación superior; fortalecer una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en los distintos países de la región. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversario, se consolida como un órgano de circulación científica que responde a la misión encomendada desde enero de 1990 y es consecuente con los objetivos misionales de hacer del conocimiento un valor social, para un diálogo de saberes desde la contextualidad local, transitando la transformación para un nuevo consenso en el desarrollo humano sostenible en la región.

Educación Superior y Sociedad (ESS), is a bi-annual journal published by the International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC) of Unesco, located in Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, is dedicated to publishing research results; identify knowledge gaps and new research priorities; bringing to the domain of debate current issues and problems; promoting research in and on higher education; disseminating information about policies and good practices; contributing to the establish bridges between research results and policy formulation; facilitating and fostering international and interdisciplinary arenas for the exchange of ideas, experiences and critical dialogue, fostering the organization of networks and cooperation among social actors, strengthening the conditions for innovation in higher education; reinforcing a communications platform for researchers and a repository of research related to higher education in the different countries of the region. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Anniversary Stage - 25 Years of disseminating knowledge is consolidated as an organ of scientific circulation that responds to the mission entrusted since January 1990 and is consistent with the missionary objectives of making knowledge a social value, for a dialogue of knowledge from the local contextuality, passing the transformation for a new consensus in the sustainable human development in the region.

Educación Superior y Sociedad (ESS), est une publication semestrielle, publiée par l'Institut international pour l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes (IESALC) de l'Unesco, basée à Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, se consacre à la publication des résultats de la recherche; identifier les lacunes dans les connaissances et les nouvelles priorités de recherche; ramener le niveau de débat des questions et des problèmes actuels; promouvoir la recherche et l'enseignement supérieur; diffuser des informations sur les politiques et les bonnes pratiques; contribuer à la construction de ponts entre les résultats et la politique de recherche; faciliter et encourager les arènes internationales et interdisciplinaires pour l'échange d'idées, d'expériences et un débat critique, stimuler l'organisation de la mise en réseau et la coopération entre les acteurs, le renforcement des conditions de l'innovation dans l'enseignement supérieur; construire une plate-forme de communication pour les chercheurs et un référentiel de la recherche liée à l'enseignement supérieur dans les différents pays de la région. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Collection 25e anniversaire, elle-même a mis en place en tant qu'organe de scientifique exceptionnel qui répond au confiée depuis Janvier 1990 et est compatible avec les objectifs de la mission de faire la connaissance d'une valeur sociale, un dialogue de la mission de connaissances à partir contextualité locale, en passant la transformation à un nouveau consensus sur le développement humain durable dans la région.

Educación Superior y Sociedad (ESS), em uma Carta Semestral, editada pelo Instituto Internacional para a Educação Superior em América Latina e Caribe (IESALC) da Unesco, sede em Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, é consagrada a resultados públicos de Investigações; identificar brechas do conhecimento e novas prioridades de investigação; trazer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover a investigação e a educação superior; disseminar informações sobre políticas e boas práticas; contribuir para o estabelecimento de puentes entre os resultados da investigação ea formulação de políticas; facilitar e analisar as arenas internacionais e interdisciplinares para o intercâmbio de ideias, as experiências eo debate crítico, estimular a organização de redes e a cooperação entre actores, fortalecer as condições para a inovação da educação superior; fortalecer uma plataforma de comunicação para os investigadores e um repositório de investigações relacionadas com a educação superior nos diferentes países da região. **Educación Superior y Sociedad (ESS)** Colección 25.º Aniversário, consolidado como um órgão de divulgação científica que responde à missão encomendada desde janeiro de 1990 e é consecutivo com os objetivos misionais de fazer um conhecimento social, para um diálogo de saberes da contextualidade local, transitando a transformação para um novo consenso no desenvolvimento humano sustentável na região.

ÍNDICE

DE
CONTENIDO

:: PRESENTACIÓN	11
Elizabeth Sosa, Enrique Ravelo	
TEMA 1 :: Formación docente	17
1. Formación docente y las tecnologías de información. Un caso de estudio sobre el saber del maestro. Zambrano Alfonso Claret; Robinson Viafara, Lara Walter, Carlos Uribe, Acero David Juan, Castillo Camila Cabezas, Camilo Polanco	18
2. Formación de ciudadanía desde un saber ético del docente Gaudis Mora y Clementina Rivero	39
3. Conceptualizaciones de la andrología por parte de estudiantes colombianos en la educación superior: aproximaciones iniciales Juan Habib Bendeck Soto	57
TEMA 2 :: Aseguramiento de la Calidad	83
1. Importancia de la evaluación de ciclo como mecanismo para el aseguramiento de calidad en la formación de pregrado en la Universidad Católica de Temuco. Claudia Orrego Lepe, Daniela Ruiz Figueroa y María Isabel Valdivieso Aguilera	84
2. Evaluación por competencias en entornos personales de aprendizaje Aslin Gonzalo Botello Plata	104

TEMA 3 :: Internacionalización	127
1 Humanización de la internacionalización en educación superior en Colombia, una propuesta antropológica pedagógica Andrea Gómez	128
2. Burocratización de la convalidación académica en Paraguay vs capital humano cualificado Nadia Czeraniuk, Francisco Cantoni, Rita Thiebeaud, Matías Denis	158
TEMA 4 :: Desarrollo sostenible	177
1. Educación para el Desarrollo: Una concepción impulsada por el conocimiento Miguel Ángel Morffe Peraza	178
2. Actitud emprendedora en estudiantes universitarios y la mejor práctica de emprendimiento universitario en Panamá Vicente, Herrera y Mariela, Salgado	200
3 Responsabilidad social: una perspectiva estratégica de la educación para el desarrollo sostenible Adela Margarita, Vélez Rolón, Diego Gustavo, Neira Bermúdez, Gisou, Díaz Rojo	218
4 Prácticas como facilitador de la inserción laboral en estudiantes universitarios Julia Cubillos Romo, Natalia Pillancari Coronado y Rosa Iris Villalobos Castro	233

Elizabeth Sosa
Enrique Ravelo

Educación Superior y Sociedad (ESS) presenta su número temático 30, titulado **Educación superior en América Latina y el Caribe: una visión desde las áreas estratégicas Post CRES2018**. Este trabajo de proporción regional se articula al proceso de investigación y reflexión desarrollado desde la CRES 2018. El Plan de Acción CRES 2018-2028, documento normativo que resultó de los debates y proposiciones de la Conferencia responde a los lineamientos definidos por la UNESCO para la organización del Marco de Acción Educación 2030. El documento contiene contextos, principios, áreas estratégicas, lineamientos: objetivos, metas, estrategias indicativas, indicadores, recomendaciones y finalmente un sistema de seguimiento y evaluación. En este caso particular queremos focalizar las áreas estratégicas identificadas que regirán a la educación superior en América Latina y el Caribe 2018-2028 en el contexto de los ODS y la Agenda de Educación 2030, entre ellas: Calidad, Reconocimiento, Cobertura, Gestión de la Internacionalización, Formación Docente y Desarrollo Sostenible.

Desde este contexto recibimos el resultado de la Convocatoria ESS 2018, bajo un riguroso sistema de arbitraje, que nos permitió considerar once trabajos de investigación de equipos de trabajo de Colombia, Chile, Panamá, Paraguay y Venezuela, quienes reflexionaron con propuestas desde el proceso de aseguramiento de la calidad, el reconocimiento y la gestión de la internacionalización, formación docente y desarrollo sostenible.

Estos procesos de trabajo la CRES 2018, la POSTCRES 2018 y la Convocatoria ESS 2018 se triangulan para presentar a la comunidad académica de América Latina y el Caribe un producto de investigación y reflexión que se organiza en cuatro grandes temas: 1, Formación docente; 2, El aseguramiento de la calidad; 3, Internacionalización y, Desarrollo Sostenible.

El tema 1, Formación docente está integrado por tres artículos:

El primero está propuesto por Zambrano Alfonso Claret y su equipo de investigadores de la Universidad del Valle de Colombia, con el título *Formación docente y las tecnologías de información y comunicación*. Un caso de estudio sobre

el saber del maestro. Plantean desde la pedagogía crítica la formación docente según el saber del maestro para desarrollar la *formación docente en TIC*, según el marco conceptual del (currículo y el TPACK.

El segundo está propuesto por las investigadoras de Venezuela de la Universidad de Carabobo, Gaudis Mora y Clementina Rivero, con el título *La formación de ciudadanía desde un saber ético del docente*. Ellas plantean como el saber ético del docente aborda la formación de ciudadanía con alto compromiso y gran sentido de responsabilidad en la formación del nuevo venezolano. El énfasis estuvo centrado en el quehacer docente y en la toma de conciencia por parte del educador sobre la necesidad de afianzar los valores éticos.

El tercero esta propuesto por Juan Habib Bendeck Soto, miembro y asistente de investigación de la la Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia, con el título *Conceptualizaciones de la andragogía por parte de estudiantes colombianos en la educación superior: aproximaciones iniciales*. Plantea que la andragogía es un concepto poco conocido en el país, puesto que actualmente se identifica más por “educación de adultos” que como tal. Recientemente, se observa que la docencia universitaria solo contempla la directriz de la transmisión del conocimiento y según sea el modelo educativo de la institución, puede ajustar un poco las metodologías aplicadas para la enseñanza dentro del aula a estudiantes adultos.

El tema 2, el Aseguramiento de la calidad está integrado por dos artículos:

El primero está propuesto por las investigadoras Claudia Orrego Lepe, Daniela Ruiz Figueroa y María Isabel Valdivieso Aguilera de la Universidad Católica de Temuco en Chile, con el título *Importancia de la evaluación de ciclo como mecanismo para el aseguramiento de calidad en la formación de pregrado en la Universidad Católica de Temuco*. Este artículo presenta las experiencias de evaluación de ciclo en la UC Temuco en el marco del modelo educativo basado por competencias, donde los conocimientos, las habilidades, las destrezas y las actitudes se movilizan como un todo en la formación del profesional que egresa.

El segundo está propuesto por Aslin Gonzalo Botello Plata de la Universidad de La Guajira, Colombia, con el título *Evaluación por Competencias en Entornos Personales de Aprendizaje*. El artículo plantea el diseño de un Entorno Personal de Aprendizaje, para la evaluación de competencias genéricas, sobre la base de los planteamientos teóricos de Biggs y Collis (1982), en cuanto al exegesis del aprendizaje, mediante la asignación taxonómica de un nivel de razonamiento. Los resultados delimitan estrategias puntuales en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, encaminadas al fortalecimiento de competencias genéricas en un contexto multicultural y pluriétnico utilizando el aprendizaje Blended learning.

El tema 3, Internacionalización está integrado por dos artículos:

El primero está propuesto por Andrea Páez Gómez, Doctorando en Humanidades: Humanismo y Persona de la Universidad Sanbuenaventura – Colombia, con el título *Humanización de la internacionalización en educación superior en Colombia, una propuesta antropológica pedagógica*. El artículo aborda el tema de la mirada del ser humano como sujeto participe en los procesos de internacionalización en educación superior en Colombia, cuya situación conllevan a determinar unos elementos que hacen visibles las formas como desde la política educativa se aborda y desarrolla el tema, más como una visión de impacto que poco trabaja la transformación del ser humano y que se sitúa en mediciones e indicadores, pero que no permite evidenciar un escenario de fondo en el que los seres humanos se interioricen y se visibilicen como seres humanizados.

El segundo está propuesto por el equipo de investigación de Nadia Czeraniuk de la Universidad Autónoma de Encarnación de Paraguay, con el título *La burocratización de la convalidación académica en Paraguay vs capital humano cualificado*. El artículo propone desde el análisis bibliográfico de algunas normativas vigentes y de los programas habilitados para el desarrollo del capital humano en Paraguay, un diagnóstico sobre la regulación de la convalidación académica, que se contrapone a los propósitos nacionales, regionales y mundiales.

El tema 4, Desarrollo Sostenible está integrado por cuatro artículos:

El primero está propuesto por Miguel Ángel Morffe Peraza, investigador de la Universidad Católica de Táchira, Venezuela, con el título *Educación para el Desarrollo: Una concepción impulsada por el conocimiento*. El artículo propone una revisión documental de los planteamientos de sus principales referentes teóricos, a fin de conocer aportes epistémicos que contribuyan a comprender su importancia y vinculación. Desde los argumentos de libertades y capacidades humanas de Sen, pasando por los planteamientos de Freire acerca del fomento de un pensamiento crítico, hasta llegar a los más recientes aportes de autores españoles que resumen definiciones, dimensiones y consideraciones de la EpD, permiten concebir un escenario donde la educación será parte primordial de cualquier modelo de desarrollo.

El segundo está propuesto por Vicente Herrera y Mariela Salgado, investigadores de la Universidad Latina de Panamá y Tecnológica de Panamá, respectivamente, con el título *Actitud emprendedora en estudiantes universitarios y la mejor practica de emprendimiento universitario en Panamá*. El artículo describe, a través de un estudio, el grado de actitud emprendedora que muestran los estudiantes universitarios, en Panamá.

El tercero está propuesto por Vélez Rolón, Adela Margarita y su equipo de investigadores de la Fundación Universitaria empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá y la Universidad de Tolima, de Colombia, con el título *La responsabilidad social: una perspectiva estratégica de la educación para el desarrollo sostenible*. El artículo propone identificar el conocimiento que estudiantes de carreras administrativas tienen sobre el DS, los temas que relacionan y las relaciones que desde allí pueden generarse entre la RSE y EDS en la educación superior.

El cuarto está propuesto por Julia Cubillos Romo y su equipo de investigadores de la Profesional Universidad de Aysén y la Universidad de Los Lagos de Chile, con el título *Prácticas como facilitador de la inserción laboral en estudiantes universitarios*. El artículo sistematiza resultados del estudio “Empleabilidad e Inserción Laboral en Educación Superior” y se concentra en uno de sus objetivos, enfocado en describir la importancia de las prácticas en el proceso formativo, como una actividad estratégica para la formación profesional que contribuye a la inserción laboral.

De esta manera, recomendamos su lectura y discusión en el marco de la reflexión regional sobre la Educación Superior en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda Educación 2030.

:: Elizabeth Sosa

Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela (2005), Postdoctoral en Ciencias Sociales de Universidad Central de Venezuela (2017), Posdoctoral en Educación, Ambiente y Sociedad (2012) en el Instituto Pedagógico de Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Venezuela. Investigadora en el área de pedagogía del discurso, especialista en didáctica de la literatura. Profesora titular en el área de literatura latinoamericana en pre y postgrado, metodología de la investigación en la Maestría en Literatura Latinoamericana, y de seminarios de investigación en el Doctorado de Pedagogía del Discurso en Instituto Pedagógico de Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Venezuela. Subdirectora de Investigación y Postgrado (2007-2014) Instituto Pedagógico de Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). En la actualidad consultora académica de la UNESCO-IESALC.

Correo electrónico: esosa@unesco.org.ve

:: Enrique Ravelo

Doctor en Ciencias sociales de la Universidad Central de Venezuela (2008). Magister en Educación Superior, Universidad Central de Venezuela (1983), Especialista en Elaboración, Formulación y Administración de Proyectos Sociales (APROES), Fundación Getulio Vargas de Brasil. Investigador en el área de sociopolítica de la educación. Profesor de sociopolítica de la educación en el Doctorado de Educación, Instituto Pedagógico de Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Venezuela. Profesor titular en el área de filosofía. Director-Decano (1983- 1986), Vicerrector Académico (1993-1997) y Rector (1997-2001) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Venezuela. En la actualidad investigador en el área de sociopolítica de la educación y consultor académico de la UNESCO-IESALC.

Correo electrónico: eravelo@unesco.org.ve

3

Tema 3:

Internacionalización

- **Humanización de la internacionalización en educación superior en Colombia, una propuesta antropológica pedagógica**
Andrea Páez Gómez
- **La burocratización de la convalidación académica en Paraguay vs capital humano cualificado**
Nadia Czeraniuk, Francisco Cantoni,
Rita Thiebeaud, Matías Denis

La burocratización de la convalidación académica en Paraguay vs capital humano cualificado

Nadia Czeraniuk
Francisco Cantoni
Rita Thiebeaud
Matías Denis

:: RESUMEN

En un mundo globalizado, las barreras que se presentan para el desarrollo económico y social tienen carácter normativo. A partir del análisis bibliográfico de algunas normativas vigentes y de los programas habilitados para el desarrollo del capital humano en Paraguay, con este artículo pretendemos diagnosticar la regulación de la convalidación académica, que se contraponen a los propósitos nacionales, regionales y mundiales. Como diagnóstico, podemos aportar que, si bien los postulados son pretenciosos,

hay un problema de raíz que tiene su lugar en la diferenciación conceptual y procedimental de los actos de convalidación, hecho que, sin intención, atenta directamente contra las convenciones y programas que apuestan por una integración regional y la movilidad internacional del capital humano titulado en instituciones de Educación Superior.

Palabras clave: Enseñanza superior- Equivalencia de diplomas- Desarrollo Humano.

The bureaucratization of academic validation in Paraguay vs qualified human capital

Nadia Czeraniuk
Francisco Cantoni
Rita Thiebeaud
Matías Denis

:: ABSTRACT

In a globalized world, the barriers that present themselves for economic and social development are normative. Based on the bibliographic analysis of some current regulations and the programs enabled for the development of human capital in Paraguay, with this article we intend to diagnose the regulation of academic validation, which is opposed to national, regional and global purposes. As a diagnosis, we can provide that, although the postulates are pretentious, there is

a root problem that has its place in the conceptual and procedural differentiation of acts of validation, a fact that, unintentionally, directly attacks the conventions and programs that bet for a regional integration and the international mobility of the human capital titled in institutions of Higher Education.

Keywords: Higher education - Diploma equivalence - Human Development.

La burocratización de la validación académica au Paraguay vs capital humain qualifié

Nadia Czeraniuk
Francisco Cantoni
Rita Thiebeaud
Matías Denis

:: RÉSUMÉ

Dans un monde globalisé, les barrières qui se présentent au développement économique et social sont normatives. Sur la base de l'analyse bibliographique de certaines réglementations en vigueur et des programmes permettant le développement du capital humain au Paraguay, nous avons l'intention de diagnostiquer, dans cet article, la réglementation de la validation académique qui s'oppose aux objectifs nationaux, régionaux et mondiaux. En tant que diagnostic, nous pouvons fournir que, bien que les postulats soient prétentieux, il y

a un problème fondamental qui a sa place dans la différenciation conceptuelle et procédurale des actes de validation, un fait qui, involontairement, attaque directement les conventions et programmes pour une intégration régionale et la mobilité internationale du capital humain titré dans les établissements d'enseignement supérieur.

Mots-clés: Enseignement supérieur - Équivalence diplôme - Développement humain.

A burocratização da validação acadêmica no Paraguai versus o capital humano qualificado

Nadia Czeraniuk

Francisco Cantoni

Rita Thiebeaud

Matías Denis

:: RESUMO

Em um mundo globalizado, as barreiras que se apresentam para o desenvolvimento econômico e social são normativas. Com base na análise bibliográfica de algumas regulamentações atuais e dos programas habilitados para o desenvolvimento do capital humano no Paraguai, com este artigo pretendemos diagnosticar a regulação da validação acadêmica, que se opõe aos propósitos nacionais, regionais e globais. Como diagnóstico, podemos fornecer que, embora os postulados sejam pretensiosos, há

um problema de raiz que tem seu lugar na diferenciação conceitual e processual de atos de validação, um fato que, sem intenção, ataca diretamente as convenções e programas que apostam para uma integração regional e a mobilidade internacional do capital humano titulado em instituições de Ensino Superior.

Palavras chave: Ensino superior - equivalência de diploma - desenvolvimento humano.

:: Introducción

Nadie duda de la situación actual en que la globalización permite el intercambio de capital humano cualificado, la movilidad continua y la sociedad –incluida la economía–, demanda el desarrollo y progreso continuo. Podríamos pensar que esta situación es nueva, pero si realizamos un análisis de las normativas vigentes, sobre todo, a partir del crack del 29, y más aún con el desarrollo de la Economía de la Educación, encontraremos que se abogaba desde entonces al desarrollo y la integración de los distintos estados.

Obviamente todo proceso de interés y desarrollo, más cuando es a niveles interestatales, requiere de normativas que regulen los límites a cuidar, buscando una proyección futura y salvaguardando los intereses propios de cada país. En este camino, surgen pactos, convenciones y leyes que marcan las directrices sobre cómo ha de ejecutarse la relación a fin de favorecer el desarrollo y la integración regional. Sin embargo, la dificultad para unificar criterios, puede ocasionar la inacción social ante oportunidades que no solo favorecerán a los estados parte, sino también a sus propios intereses personales y profesionales.

Si bien todos los estados parte manifiestan sus buenas intenciones y las plasman rubricando firmas en documentos legales, debemos apuntar hacia la mejora cuando a simple vista somos capaces de diagnosticar ciertos funcionamientos que podrían entorpecer los propósitos regionales en pro del desarrollo. Por ejemplo, el funcionamiento del Mercosur está en boca de todos –y si no está, es porque ya hay un abandono sobre el tema–.

El hecho que el Mercosur con sus fronteras esté resultando más traba que solución, nos lleva a preguntarnos sobre otros procesos de integración, tales como el que pretendemos tratar en este artículo: la convalidación académica en Paraguay.

Por eso, pretendemos diagnosticar la regulación de la convalidación académica, a partir del análisis bibliográfico de algunas normativas vigentes y de los programas habilitados para el desarrollo del capital humano. Para eso, en el primer apartado ofrecemos una contextualización de la sociedad actual y las demandas en Paraguay; en el segundo hacemos mención de los convenios regionales más importantes; en el tercero ofrecemos algunas informaciones sobre otras normativas con un largo recorrido histórico y de distintos países con Paraguay; en el cuarto se disponen al menos 3 de los programas-políticas vigentes en Paraguay que impulsan el desarrollo del capital humano; en el quinto apartado ofrecemos las conclusiones, paradójicas para un mundo globalizado y de las informaciones y las comunicaciones masivas.

1. El contexto social y sus demandas

Paraguay, país situado en el centro de Latinoamérica, es un país catalogado como “en vías de desarrollo”, que presenta una necesidad imperante para el desarrollo de la ciencia, la innovación, el emprendimiento y la producción.

Estos cuatro conceptos enumerados no se refieren únicamente a un área, es decir, no se trata solo de ciencia, innovación, emprendimiento y producción para la prosperidad económica. Éstos son necesarios en todas las esferas que atañen a una persona y, de manera excéntrica, a una familia, a una población, y a un país.

Hablamos así de una necesidad de desarrollo en ciencia, innovación, emprendimiento y producción en el área social, en el área política, en el área educativa y, tal como adelantamos, en el área económica.

La República del Paraguay es uno de los países marcados como prioritarios por las autoridades internacionales, generalmente europeas, como territorio con posibilidades de desarrollo y prosperidad, que requiere la actuación en materia de inversión económica y de desarrollo de capital humano para, tal y como rezan los Objetivos de Desarrollo Sostenible publicados por las Naciones Unidas, “poner fin a la pobreza, al hambre, trabajar por mejorar la seguridad alimenticia, promover la agricultura sostenible, garantizar una vida sana y con bienestar para todas las edades, garantizar una educación inclusiva y de calidad, lograr la equidad de género, garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, promover el crecimiento económico sostenido y el empleo pleno, promover la industrialización, reducir las desigualdades entre países, lograr ciudades seguras y resilientes, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, combatir el cambio climático, conservar los recursos naturales, mejorar la justicia y la paz y revitalizar la alianza mundial”. (Naciones Unidas y CEPAL, 2016, p. 3-4).

Estos objetivos, contenidos en la Agenda 2030, están siendo contemplados por las autoridades nacionales e internacionales para las planificaciones estratégicas y las líneas maestras que las instituciones deben seguir. Como tal, se incardinan –o deberían- en las políticas públicas y privadas de las empresas de cada nación en forma de normativas o de programas e incentivos que favorecerán el seguimiento y la consecución de dichos objetivos.

Además, gracias a la globalización, los medios de comunicación y, aunque pese decirlo, a la inestabilidad para algunos colectivos –como los jóvenes y las jóvenes universitarias de la zona europea-, el intercambio de capital humano es una situación que se presenta cada vez con mayor naturalidad.

En los países europeos, del norte de América o algunos de Oceanía, hay planes como las becas Erasmus. Para Latinoamérica también hay algunos otros como Becas Iberoamericanas, de la Fundación Carolina o, más recientemente y en nuestro contexto local, las Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y las Becas Carlos Antonio López.

Estos programas de intercambio y movilidad fomentan una estancia temporal, incluso que llegan a los 2 años con planes como la “Radicalización de investigadores”, pero no son para estancias permanentes ni, en ningún caso, aseguran una posición laboral que permita la retención de ese capital humano para el desarrollo individual y colectivo. Se trata, más bien, de planes que se acercan, en el caso de nuestra región, al asistencialismo, más allá de la experiencia que pueda adquirir la persona que llega a estas tierras.

¿Qué sería de esa internacionalización –y lo que ello comporta– sin estos planes y programas de financiamiento de la movilidad? Probablemente, no existiría, pero ahora que existe, no solo se trata de fomentarla, sino se trata de que resulte impactante y significativa, tanto para las personas que vienen como para las personas que están. Una forma de conseguir la estancia permanente –repito, sobre todo de jóvenes que recién han egresado y se presentan a un panorama de trabajo precario o imposible de ingresar– es facilitando los procesos burocráticos. Más aun cuando se sostiene –o se intenta sostener– que hay planes, como el conocido Plan Boloña, que revolucionó, quizás para bien o quizás para mal, la educación europea creando un Espacio Europeo de Educación Superior que facilitaría –supuestamente– la convalidación por la asunción de una línea maestra de formación en toda Europa.

A pesar de no tener un plan de esas características, algunos países latinoamericanos sí tienen el conocido Mercosur, el cual es definido como proceso de integración regional que podría facilitar el intercambio de capital humano, sobre todo de países con unos índices de inversión en Educación –como Argentina y Uruguay– que les sitúan como referentes.

Sin embargo, el Mercosur está resultando más bien un fracaso en estos aspectos, así como parte del Plan Boloña, el cual facilita la movilidad, pero no resulta más beneficio que el desplazamiento y el conocimiento de una nueva cultura. Sin embargo, no hay rastro de ninguna ventaja en cuanto al cumplimiento de unos planes de estudio que deberían ser similares y provocan, en muchos casos, la permanencia en el sistema educativo para un reajuste.

El fracaso de estos planes, nos lleva a que la política de homologación, reconocimiento y convalidación de títulos sea una odisea para las personas que quieren establecerse en un país distinto al que se formaron, suponiendo a su vez una mayor dificultad de acceso a capital humano proveniente de otras regiones que puedan presentar las características profesionales que la región necesita.

2. Los convenios regionales

Desde el 14 de julio de 1974 está vigente el Convenio Regional de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Este convenio regional fue firmado por distintos países, entre ellos Paraguay, de cara a crear

lazos de solidaridad en el campo cultural (...) deseosos de afirmar e incrementar su cooperación en materia de formación y utilización de los recursos humanos y con el fin de promover la más amplia integración del área, (fomentando) el conocimiento (y) lograr una constante y progresiva mejora cualitativa de la educación (para) favorecer el desarrollo económico, social, cultural y el pleno empleo (...) convencidos de que (...) el reconocimiento internacional de estudios y títulos (será) positivo para acelerar el desarrollo de la región ya que implica la formación y plena utilización de un número creciente de científicos, técnicos y especialistas. (1974, p.2)

Como vemos, según este convenio la región está convencida de la necesidad de cooperación entre naciones –compuestas por personas- para el progreso económico, social y cultural basado en el intercambio de capital humano titulado y formado en contenido científico, técnico y especializado, es decir, que permitan la investigación, el desarrollo innovador, el emprendimiento y la producción para ayudar a marchar de manera sostenible y sustentable la región. Es más, si cumpliésemos con estos requisitos, ¿hasta qué punto hablaríamos de una región en vías de desarrollo? ¿Necesitaríamos fondos externos para crecer? ¿Habría una cultura instaurada de “somos quienes necesitamos ayuda”, “somos los de segunda clase”, “no somos la potencia como es Europa”?

Registrada la palabra como norma y ratificada mediante convenio firmado, empieza un cúmulo de procesos en el que está el acercamiento de la información en código elaborado al resto del mundanal. No distinguiremos entre clases y contextos sociales diferenciados, pero por toda persona es sabido que las normativas, convenios y contratos hablan un lenguaje desconocido para las personas de la calle, dentro de las cuales forman parte quienes trabajan en las distintas instituciones y órganos que deben velar por el cumplimiento de este convenio regional.

Las interpretaciones que se hacen del documento, los vocablos utilizados, aunque no fuera posible, crea una disparidad de percepciones que dificultan la comprensión y la aplicación del mismo. Es decir, estamos ante un problema

comunicativo en que el código elaborado del papel debe ser procesado para acercarlo al código usual, dando juego a la arbitrariedad y a los vicios que todo procesamiento de la información conlleva. Si lo comparamos con el proceso educativo, con una práctica de aula, estaríamos hablando de una pregunta “difícil” sobre una lectura “difícil” que, como no sé responder, “la dejo por contestar” o “escribo lo que pienso”.

Todo esto nos lleva a detectar uno de los mayores problemas que cita Luis Eduardo González (1998) del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), refiriéndose a un aspecto tan simple como la nomenclatura que cada país le asigna.

Los conceptos con los que se conocen el proceso de homologación y reconocimiento es, entre otros, “reconocimiento, homologación, equiparación, equivalencia, reválida, revalidación, convalidación y certificación”. Según el lugar donde una persona intente iniciar el proceso, tendrá que manejar bien el vocabulario porque de lo contrario estará iniciando un trámite que no se ajuste a sus necesidades, con un proceso, por lo general, arduamente extenso en cuanto a desplazamientos –aún no funciona, a pesar de ser la era digital, la oficina virtual– y documentación.

Un paso más allá, que también provoca cierto caos, es la cuestión institucional. ¿Quién o quiénes pueden gestionar el proceso? Depende del trámite que queremos llevar a cabo, nos vemos abocados a visitar una u otra institución –generalmente nos corresponde visitarlas todas–. Cada cual tiene su competencia asumida, pero resulta que llegan momentos de confusión, junto con los conceptos utilizados, que hacen que cualquier trámite de homologación o reconocimiento sea un vaivén de papeles y de desplazamientos.

No olvidemos que toda gestión documental o de desplazamientos, lleva consigo un costo. Llegarán los críticos que dirán que es una inversión, como llegarán los críticos que considerarán que es un gasto. En este caso, no vamos a posicionarnos en favor de ninguno, porque lo primero que hay que comprender son las condiciones sociales: ¿estamos hablando de una persona que viene en busca de una opción laboral que le permita desarrollarse económica y profesionalmente? ¿Estamos hablando de personas que vienen en busca de nuevos retos laborales y profesionales con un grado de afianzamiento económico, profesional y social? A partir de ese conocimiento, podremos empezar a juzgar y prever cómo será la comprensión de tal gestión.

Sea como fuere, estamos vislumbrando algunos de los inconvenientes que se presentan a la hora de las tramitaciones pertinentes para poder desplazarse –olvidándonos de cuestiones identificativas–, que nos invitan a que las instituciones y organismos educativos empiecen a trabajar en la línea cooperativa que dicho convenio, anteriormente citado, nombraba.

Este trabajo cooperativo no debe basarse en el azar, sino que, tal y como recoge el convenio, hay distintos aspectos que deben ser bien cuidados y tratados, como es el caso de la calidad. Hay en distintos países, en Paraguay la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), que gestionan las llamadas –y a veces temidas– acreditaciones.

Dichas acreditaciones, definida por la Universidad de la Integración de las Américas como “la certificación de la calidad académica de una carrera o un programa, basada en un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica”, deberían ser uno de los requisitos para que los títulos puedan ser reconocidos y homologados, ya que marca un distintivo de calidad. Por tanto, si tiene calidad para un país, ¿por qué no debería tenerlo para todos? Añade Escudero (1998:69) que el reconocimiento u homologación de títulos y grados han sido “obtenidos por medio de un programa acreditado”, por lo que, con esto, dejamos de lado, por ejemplo, la diferenciación entre títulos oficiales –ofrecidos estatalmente por los Ministerio de Educación y siempre reconocidos dentro de un mismo territorio- y los títulos propios –ofrecidos unilateralmente por las Universidades, los cuales dentro de un mismo territorio no tienen por qué ser reconocidos–.

Otra de las cuestiones que deben ser revisadas cuando se va a reconocer u homologar un título, son los planes de estudio de las titulaciones. Aquí entran en juego una serie de factores que van desde el contenido de las materias y la carga horaria hasta los perfiles profesionales, académicos o técnicos que dichas titulaciones otorgan. Evidentemente, a pesar de la generación de un término englobador para el siglo XXI como es el de “competencias”, que suponen a las personas ciertas habilidades imprescindibles para la vida profesional y social, no todos los perfiles, por ejemplo, los de egreso o superación de materias, serán descritos de igual manera, es decir, se considerarán unos aspectos genéricos –siguiendo los postulados de las competencias-, pero que en pocos casos se asemejan textualmente. Esto nos lleva a que a nivel micro se deban hacer análisis pormenorizados de las cargas lectivas y de los contenidos curriculares de las titulaciones, dado que, como veremos en líneas posteriores, no todos los perfiles están ajustados a situaciones contextuales nuevas-concretas que se puedan presentar. Si bien está dentro de los parámetros de la competencia el “aprender a aprender”, lo que podría enlazarlos con la asimilación y acomodación a nuevos contextos, es un matiz que a nivel social y profesional requiere de análisis detallados para su diagnóstico y desarrollo.

Más difícil, siguiendo con la cuestión del lenguaje, resulta que las carreras tengan los mismos nombres. En realidad, este es un requisito no tan significativo, pero que sí supondría la equiparación entre materias y carreras de cara a facilitar el proceso de homologación y reconocimiento, más todavía cuando, conforme a lo visto hasta el momento, los contenidos de los programas presentan tantas disparidades lingüísticas.

Por tanto, hablamos de una cuestión de comprensión entre lenguajes. Una mínima diferencia podría suponernos una traba traumática para la consecución de nuestro fin último, por lo que sería idóneo, tanto para la salud de quienes lo tramitan como para el beneficio de la región, que se establecieran los mismos nombres entre materias y carreras. Al fin y al cabo, lo que puede resultar como “autonomía” es la adaptación contextual que cada materia y cada carrera debe hacer a su entorno. Como reza el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior de América Latina y el Caribe, los “sistemas educativos (deben responder) en forma dinámica y permanente a las necesidades de sus países (en) estrecha vinculación con los planes de desarrollo económico y social”. (1982:2)

Como siempre, la parte de teoría, la norma, el hablar, queda registrado en papeles que luego son calificados como “papeles mojados”, en que se difumina el mensaje estipulado, el acuerdo concretado y prevalecen los arbitrios y las costumbres por sobre.

3. Otras normativas que apuntan hacia la movilidad

Desde antes, incluso, del Convenio mencionado anteriormente, vienen desarrollándose políticas de vinculación e intercambio. Un claro ejemplo está datado en el 4 de agosto de 1939, en que se firmó la Convención sobre el Ejercicio de Profesionales Liberales en donde se habilita al ejercicio de las profesiones en otros estados distintos al de origen del título, siempre y cuando estos “guarden razonable equivalencia con lo que se haya exigido en las épocas respectivas a los estudiantes locales en la Universidad”, pudiendo complementar las materias faltantes mediante exámenes. Además, en el caso de los docentes de la Educación Superior, esta convención cita en su artículo 2 el obligatorio cumplimiento de la acreditación, mínimo, de diez años de dictado de cátedra universitaria.

Otra de las normativas o marcos que están referidos al intercambio de capital humano cualificado, fomentando el progreso y desarrollo en todas las áreas, a saber, técnica, económica y social principalmente, fue la creación de un Espacio Común de Educación Superior ALCUE.

Esta política de alianza entre la Unión Europea y América Latina impulsada a través de Conferencias de Ministros de Educación desde el año 1999, dio lugar a la Declaración de París (2000) en que se propuso “facilitar la circulación de las experiencias, de docentes, de investigadores y de personal administrativo; velando por la articulación entre formación, empleo y conocimiento científico en los países afectados” (Miranda, 2013:289).

4. Las políticas de movilidad al exterior y al interior de Paraguay

Como ya anticipamos, Paraguay es uno de los países firmantes del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Además de éste, se pueden encontrar algunos protocolos, acuerdos y convenios con países vecinos como Argentina, hermanos como España y a nivel Mercosur.

Para el caso argentino, de interés específico para nosotros por la cercanía fronteriza con Posadas (Argentina), desde el año 1992 se ejecutó el “Protocolo Adicional sobre Reconocimiento de Estudios entre la República del Paraguay y la República Argentina”, documento en que se reconocía la importancia de integrarse e intensificar los procesos de desarrollo a partir de la creación de Comisiones Bilaterales de Expertos para la elaboración de un sistema de reconocimiento.

En el caso de España, en 1990 se firmó en Asunción (Paraguay) un Convenio General Básico de Cooperación Científica, Técnica y Cultural entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República del Paraguay. Según reza en su prefacio, la finalidad es “de común interés para tratar de proporcionar el mayor bienestar posible a sus pueblos” (1992:3732). Con esto, a pesar de los años y los vocablos, claramente puede estar haciéndose referencia a desarrollo social y económico en las distintas esferas, hecho que se concreta en el Artículo 1 inciso f cuando alude al “intercambio de información científica, técnica, cultural, de estudios que contribuyan al desarrollo económico y social”.

Profundiza más aún cuando en el Artículo 4, incisos a y b invita a la cooperación con “el intercambio de misiones de expertos, técnicos y cooperantes para prestar servicios (...) y la concesión de becas de perfeccionamiento, estancias de formación, participación en cursos o el desarrollo de seminarios”. (1992:3732)

En este convenio, además, se prevén las resoluciones de cuestiones documentales tales como, según el Artículo 5, incisos e y f, se deben otorgar los documentos que aseguren “la plena asistencia de las Autoridades Paraguayas competentes”. (1992:3733)

En cuanto a normativas, finalmente hacemos mención a la Ley 3588 que aprueba el acuerdo de admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los estados parte del Mercosur, sancionada por el Congreso de la nación paraguaya el 19 de septiembre de 2008, que amplía su rango de actuación a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La justificación de esta Ley se basa en la necesidad de un proceso de integración regional, desarrollo de la región en el campo científico-tecnológico ante

la nueva realidad socio-económica y en la eficacia que se pretende alcanzar con el intercambio de académicos para la mejora formativa, científica, técnica y cultural con el fin de modernizar los Estados.

El foco de interés se centra en los artículos primero al quinto, en los cuales se habla de una libertad de acceso al ejercicio de la docencia y la investigación en las instituciones de Educación Superior a partir de una cursada mínima de cuatro años y dos mil setecientas horas para los títulos de grado y, en caso de postgrado, con una carga no inferior a las trescientas sesenta horas. (Ley n° 3588, 2008)

Todas estas normativas sirven para entender la razón de las políticas públicas que se están desarrollando en Paraguay. Sin embargo, responden de manera parcial, dado que solo se está atendiendo a situaciones de intercambio o de permanencia hasta un máximo de dos años, y no a la permanencia indefinida. Es más, para el desarrollo de esas estancias indefinidas no sería plenamente necesario realizar una inversión más allá de los reajustes en normativas, trámites y burocracia, por lo que la resolución de estas trabas podría significar para el capital humano venidero un atractivo.

Volviendo a la actualidad, las políticas más reconocidas actualmente son las desarrolladas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay.

La concreción de estas políticas responde a los siguientes programas establecidos que son:

- a) Vinculación de Científicos y Tecnólogos
 - b) Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay
 - c) Programa Nacional de becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López
- a) El programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos es un programa para profesionales paraguayos o extranjeros radicados en Paraguay y/o paraguayos residentes en el extranjero con interés en realizar estancias de vinculación de científicos y tecnólogos con el objetivo de fortalecer las capacidades de capital humano en I+D.

Este programa de vinculación abarca un período que va de quince a noventa días, por lo que, a los efectos de lo previsto normativamente en los documentos revisados, se está cumpliendo con los objetivos. Ahora bien, este proceso no requiere de nada más que la acreditación de los estudios realizados, por lo que la tramitación es simple.

- b) El programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay es una forma de motivar a los científicos expatriados a utilizar las instalaciones y redes extranjeras y, simultáneamente, abrir canales que permitan compartir sus competencias y resultados de investigación con sus connacionales con el fin de promover la captación/recuperación de profesionales de alta calificación para el fortalecimiento del capital humano nacional a través de la repatriación de investigadores/científicos paraguayos y la vinculación permanente o temporal de investigadores/científicos extranjeros que deseen radicarse en el país.

Este programa tiene una duración de dos años y, al igual que en el caso anterior, deben facilitarse los documentos originales, pero, según la información obtenida, no es necesario realizar ningún proceso burocrático para con las titulaciones oficiales.

- c) El Programa Nacional de becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López tiene como objetivo contribuir a aumentar los niveles de generación y aplicación de conocimiento en las áreas de Ciencia y Tecnología y los niveles de aprendizaje en la educación a través del mejoramiento de la oferta de capital humano avanzado en dichas áreas.

El máximo tiempo de aprovechamiento de este Programa es de 48 meses, tiempo en el cual la persona beneficiaria debe estar cursando Maestría o Doctorado en una Universidad situada entre las posiciones 1 a 350 según unos rankings preestablecidos.

La normativa vigente para este programa, que sí requerirá un proceso de adecuación al sistema de títulos de Paraguay, carece de información que haga referencia a los procesos de reajuste –convalidación, homologación, reconocimiento, etc.- por lo que, si bien se siguen cumpliendo los objetivos de las normativas y tratados de movilidad, desconocemos de la consideración conceptual y procesual que debe seguirse tras el regreso al país de origen.

Esto nos lleva a considerar que, a pesar de estar cumpliendo objetivos de manera parcial en los casos de los dos primeros programas, y de manera total en éste último, en cuanto a cuestiones legales referidas a los procesos nos encontramos con un pequeño vacío que, desgraciadamente, supone el meollo negativo de la cuestión tratada en este artículo.

5. Internet y la globalización: ¿más desinformación?

Tras la detección del problema en cuanto a conceptos que anticipamos, nos encontramos, además, con la carencia de información en un Programa, hecho que nos lleva, indefectiblemente, a navegar por la red.

La sociedad del siglo XXI, del aprendizaje ubicuo, de la internet de las cosas, de la beatificación de los buscadores, nos lleva a buscar la resolución de las dudas haciendo uso del instantáneo “clic”.

Sin embargo, ante este hecho, más que resolver cualquier tipo de duda buscando la información, supuestamente, útil, nos encontramos ante un paradigma de desinformación e infoxicación. Si la misión era conocer los procedimientos a seguir para la tramitación y gestión de la documentación académica diferentes al país de residencia, en este caso Paraguay, podemos esperar el incremento de dudas y problemas que tienen una difícil solución.

Esta situación nos está llevando a la situación inicial que remarcábamos, en que el panorama de conceptualizaciones, procesos, institucionalización y burocracia encierra, tras de sí, una maraña variada y, seguramente, insufrible, no solo para las personas interesadas en su individualidad sino, también, para las instituciones que están en predisposición de acoger a personal formado y cualificado en países de origen distintos a Paraguay.

La tramitación, por tanto, puede suponer una barrera importante para el desarrollo y la integración, ya que se trata, inclusive, de las diferenciaciones –y sus consecuentes trámites- que hay entre vecinos fronterizos como son Paraguay y Argentina con las ciudades de Encarnación y Posadas. Éste es el caso de dos ciudades separadas por el Río Paraná y unidas por el puente internacional San Roque, entre los cuales la conceptualización de un mismo proceso dista por su nomenclatura y por el conocimiento de las instituciones y sus documentaciones.

Paradójicamente, y dentro del marco Mercosur, estas dos ciudades presentan otra particularidad más, que a bien seguro se da en el resto de ciudades fronterizas, y es que el paso aduanero, por si fuera poco, la cuestión burocrática de las titulaciones para el favorecimiento de la integración, se convierte en una odisea de largas horas de espera parados a un lado u otro del puente.

La situación amerita, cuanto menos, una re-revisión de los objetivos que se proponían con el Mercosur y de los objetivos que se proponen las normativas analizadas en materia de Educación Superior.

Los procesos se vuelven en misterios irresolubles, que poco ayudan al cumplimiento final y total de los objetivos tan proponentes, sugerentes y necesarios que pretenden desarrollarse y que tan pocas personas, más que nada por la dificultad de acceso a la información –en la era de la comunicación y la información- se animan a realizar, puesto que la confusión generada por la terminología empleada –no somos capaces en este momento de otorgarle un concepto específico a la cuestión- nos está anticipando la problemática en la cual nos podemos ver insertos y se verá inserta toda persona que quiera desplazarse para una satisfacción de necesidades personales y metas, y que faciliten la integración regional en pro de un desarrollo social, económico, científico-productivo e innovador. El primer problema de todos no reside en la caracterización de los planes académicos, sino en la conceptualización y procesos a seguir para la oficialidad de las titulaciones sea cual sea el lugar de cursado y obtención.

REFERENCIAS

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Recuperado en (<http://www.aneaes.gov.py>)

Ayarza, H., & González, L. E. (1998). Reconocimiento y convalidación de estudios superiores y títulos profesionales en América Latina. Santiago, CINDA.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay (1939). Convención sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales.

Convenio General Básico de Cooperación Científica Técnica y Cultural entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Paraguay firmado en Asunción el 7 de febrero de 1990. Boletín Oficial del Estado, n°31,1992, 10 febrero.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (1974). Convenio Regional de Convalidación de Estudios Títulos y Diplomas.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT (2017). Guía de Bases y Condiciones del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT (2018). Guía de Bases y Condiciones Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos.

Congreso de la Nación Paraguaya (2008). Ley 3588 que aprueba el acuerdo de admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los estados partes del Mercosur.

Miranda, D. (2013). La construcción del espacio común de educación superior ALCUE. Propuestas para un proceso de institucionalización. En La cumbre de Cádiz y las relaciones de España con América Latina (pp. 289-313). Ministerio de Asuntos Exteriores.

Gobierno de Paraguay (1992). Protocolo Adicional sobre reconocimiento de estudios entre la República del Paraguay y la República Argentina.

Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Ministerio de Hacienda. (2017) Reglamento Operativo Aprobado del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López para el fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación.

:: Nadia Czeraniuk

Doctora en Educación (UNI), Magister en Gestión y Educación (UNI), Licenciada en Pedagogía con énfasis en Educación Idiomática (UCA). Rectora Universidad Autónoma de Encarnación (Paraguay). Presidenta Comisión Organizadora “Libroferia Encarnación”.

Correo electrónico: rectorado@unae.edu.py

:: Francisco Cantoni

Magister en Docencia y Gestión Universitaria (UNAE), Especialista en Didáctica Superior (UNAE), Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Evaluación (ISEDE), Especialista en Gestión y Administración Educacional (ISEDE). Secretario General Universidad Autónoma de Encarnación (Paraguay).

Correo electrónico: secretariageneral@unae.edu.py

:: Rita Thiebeaud

Doctoranda en Educación y Desarrollo Humano (UNAE), Magister en Docencia y Gestión Universitaria (UNAE), Especialización en Didáctica Superior (UNAE), Licenciada en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educacional (ISEDE). Secretaria Académica General Universidad Autónoma de Encarnación.

Correo electrónico: academica@unae.edu.py

:: Matías Denis

Doctorando en Educación y Desarrollo Humano (UNAE), Magister en Psicopedagogía (UV), Graduado en Maestro de Educación Primaria (UV). Coordinador Centro de Investigación y Documentación Universidad Autónoma de Encarnación.

Correo electrónico: cidunae@unae.edu.py

